

**1. Objeto:**

Establecer los parámetros para la solicitud de exención y/o excepción de cualquiera de las modalidades y/o opciones de grado por “Excelencia Académica” para los estudiantes o egresados no graduados de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico.

**2. Alcance:**

Aplica para los estudiantes que opten por la exención y/o excepción de la realización de cualquiera de las modalidades y/o opciones de grado de acuerdo con la normativa institucional establecida para tal fin del programa al que pertenezcan a la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico.

**3. Marco normativo:**

- **Resolución Rectoral 014 de 2021**, por medio del cual se expide el reglamento estudiantil de la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- **Acuerdo CA No 007 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingenierías.
- **Acuerdo CA No 008 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Ingeniería de Petróleos de la Facultad de Ingenierías.
- **Acuerdo CA No 009 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingenierías.
- **Acuerdo CA No 010 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ingenierías.
- **Acuerdo CA No 011 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingenierías.
- **Acuerdo CA No. 012 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- **Acuerdo CA No. 013 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- **Acuerdo CA No. 014 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- **Acuerdo CA No. 015 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- **Acuerdo CA No. 016 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- **Acuerdo CA No. 017 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos de los programas de Biología, Biología Ambiental por ciclos propedéuticos y sus equivalentes de la Facultad de Ciencias.
- **Acuerdo CA No. 018 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Arquitectura.

- **Acuerdo CA No. 019 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos de los posgrados en la modalidad de especialización y maestría.
- **Acuerdo CA No. 020 de 2022**, Reglamento que contiene las opciones de grado y los requisitos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias.

**4. Definiciones:**

**4.1. Consejo de Facultad:** Es la máxima dirección de cada facultad encargada de dirigir y administrar los programas académicos de pregrado y posgrado que pertenezcan a una o más áreas de conocimiento afines. Gozan de la autonomía que los estatutos les confieren para darse su organización interna, administrar sus recursos y promover el desarrollo de la universidad en todos sus niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en los reglamentos que expida el Consejo Superior.

**4.2. Trabajo de Grado:** Trabajo de grado es uno de los mecanismos académicos mediante los cuales la universidad comprueba la idoneidad del estudiante o del egresado no graduado. Se entiende por Trabajo de Grado el ejercicio de profundización desarrollado por el estudiante de pregrado o el egresado no graduado, como requisito para optar al título profesional; que conlleva a la fundamentación, aplicación y producción de conocimientos, fortaleciendo las competencias adquiridas a través de su formación académica en búsqueda de soluciones creativas a una problemática relacionada con los fenómenos o problemas de la disciplina o campo de acción de su profesión.

**4.3. Estudiante:** El estudiante de Unatrópico es el sujeto partícipe, beneficiario y fin del proceso de formación integral, el cual como persona goza de derechos y obligaciones, deberá tener matrícula vigente en un programa académico de pregrado ligado al engrandecimiento de la universidad mediante una respuesta positiva a su compromiso con el conocimiento en el marco de los principios rectores del quehacer universitario. También entiéndase como estudiante las definiciones establecidas en el Reglamento Estudiantil.

**4.4. Estudiante no Graduado:** Se entiende que es el estudiante en trámite de opción de grado que habiendo aprobado el número mínimo o el total de cursos del plan de estudios correspondiente del programa académico al que está adscrito, tiene la aprobación para desarrollar una de las opciones de grado autorizadas por Unatrópico. El estudiante en trámite de opción de grado se encuentra sujeto a lo establecido en el reglamento de opciones de trabajo de grado del respectivo programa.

**4.5. Excelencia Académica:** Esta exención y/o excepción de la realización de cualquiera de las modalidades y/o opciones de grado, estimula a los estudiantes a lograr y mantener el máximo de exigencia y dedicación en su proceso de aprendizaje, incentivando así su desempeño y calidad académica.

**5. Requisitos de la exención y/o excepción por Excelencia Académica:** El estudiante o egresado no graduado que opte por esta opción de grado deberá cumplir con lo siguiente requisitos:

- 1) Tener un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cinco (4.5).
- 2) Tener aprobado el cien por ciento (100%) de los créditos de su plan de estudios.
- 3) No haber perdido asignaturas del plan de estudios del programa de pregrado.
- 4) No tener sanciones disciplinarias en la Universidad

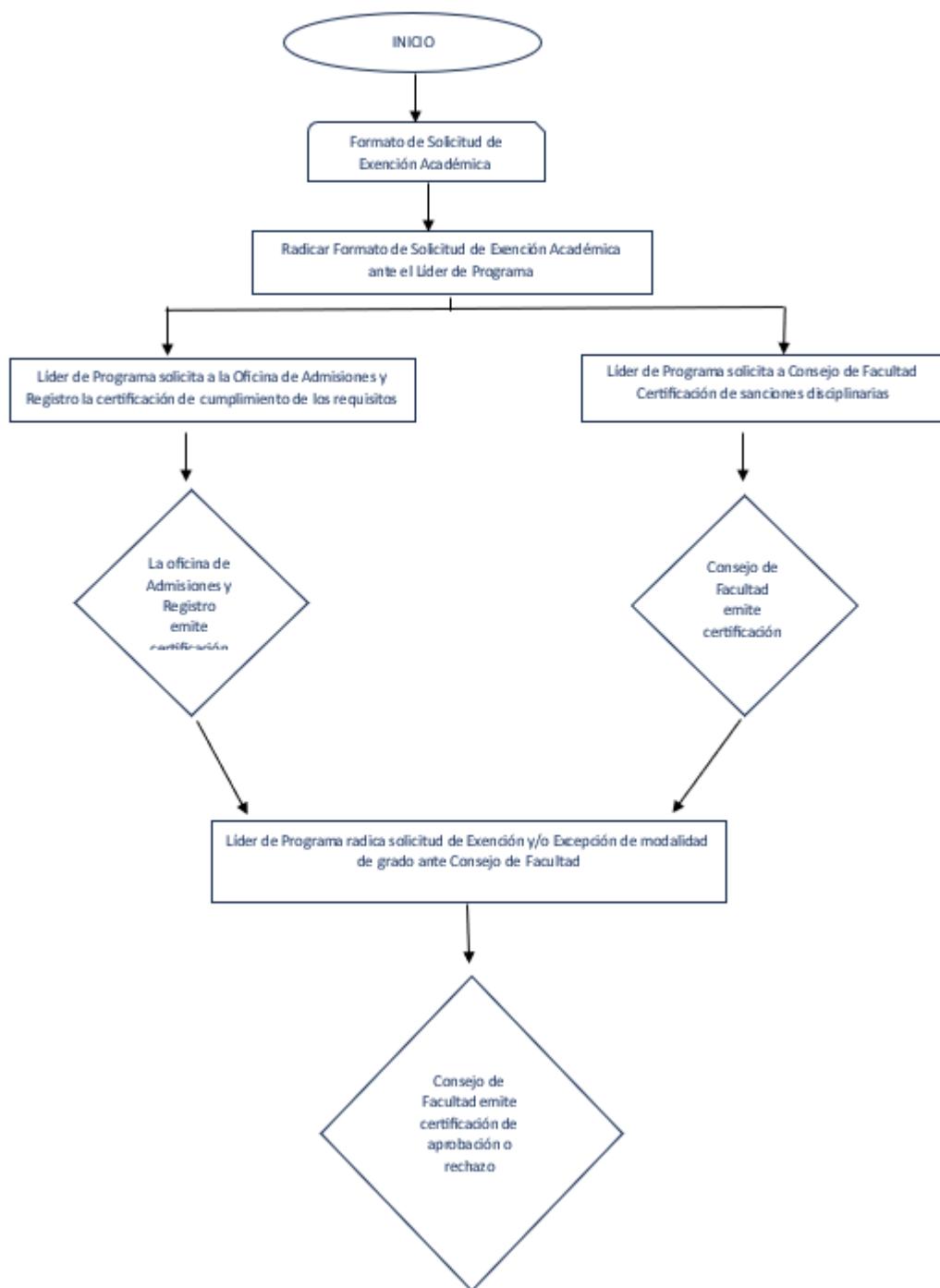
**6. Contenido:**

A continuación, se realiza la descripción de actividades, responsables, formatos a diligenciar y productos a entregar.

**OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO EXENCIÓN  
EXCELENCIA ACADÉMICA**

Nº	Actividad	Responsable	Producto
1.	Diligenciar el formato de exención y/o excepción de la realización de la modalidad y/o opción de grado por Excelencia Académica y radicarlo ante el líder del programa	Estudiante o Egresado no graduado	Oficio radicado
2.	Revisada la solicitud, el líder de programa dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, solicitará a la Oficina de Admisiones y Registro certificación de cumplimiento de los requisitos de la exención.	Líder de Programa	Comunicación a la Oficina de Admisiones y Registro
3.	La Oficina de Admisiones y Registro emitirá la certificación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su solicitud.	Oficina de Admisiones y Registro	Certificación de cumplimiento de los requisitos de la exención
4.	Emitida la certificación por la Oficina de Admisiones y Registro, el Líder de Programa dentro de los tres (3) días hábiles siguientes remitirá la solicitud con sus respectivos soportes al Consejo de Facultad para la correspondiente aprobación de grado por la modalidad de exención y/o excepción.	Líder de Programa	Solicitud a Consejo de Facultad
5.	El Consejo de Facultad dentro del mes siguiente a la radicación de la solicitud realizada por parte del Líder de Programa, emitirá la correspondiente resolución de aprobación de la exención.	Consejo de Facultad	Resolución de Aprobación de la Exención
6.	La resolución del Consejo de Facultad notificará al estudiante o egresado no graduado y al Líder de Programa para adelantar el proceso de grado de conformidad con los términos del calendario académico.	Consejo de Facultad	Oficio

**7. Diagrama de flujo:**



## OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO EXENCIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA

### 8. Listado de anexos:

Formato de solicitud de opción de trabajo de grado.

### 9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios
01	10/08/2023	Creación del Documento
Elaboró/Modificó	Revisó	Aprobó
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario	Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG